JUNTA VECINAL DE CUDÓN

CVE-2016-8842 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 4 de octubre de 2016, el presupuesto general de la Junta Vecinal de Cudón para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán los interesados presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportuna. Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto general.

Miengo, 4 de octubre de 2016.
El presidente,
Avelino Sánchez Coz.

2016/8842

CVE-2016-8842